

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

En la Sala de juntas del CECyTE Hidalgo ubicada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:45 horas, del día martes veintisiete del mes de enero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previsto para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**; Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente, en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública y Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo; con la participación de los representantes del Gobierno Federal; **Ing. Carlos Dante Jaimes Fajardo**, en representación del **Ing. Iván Flores Benítez**, Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE'S ; **Dr. José Nereo Lugo Moreno**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo; con la participación del representante del Gobierno Estatal; **L.C. Iris Vianney Hernández Hernández**, Coordinadora de Planeación Financiera en representación de la **M.A.P. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo; por el sector productivo, **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, representante del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo; **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario; **L.D. Josefina Valenzuela Navarro**, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez** Director General del CECyTE Hidalgo y **Mtro. Jorge Luis Hernández Gómez**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del CECyTE Hidalgo. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, dice: muy buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida a la I Sesión Extraordinaria del 2026 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.; vamos a iniciar con el Orden del Día, para lo cual solicito por favor al Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva que realice el pase de lista correspondiente para que verifiquemos el quórum legal, por favor Secretario. -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el **Mtro. Jorge Luis Hernández Gómez**, Secretario Técnico del CECyTE Hidalgo y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 5 de 6 integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----

Contabilizada la asistencia por parte del Secretario Técnico y una vez verificado que existe quórum legal, el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria del 2026, correspondiente al **Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2026**, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

-----**ACUERDO ISE/2026/1.**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, declara que existe Quórum Legal. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

El Secretario Técnico **Mtro. Jorge Luis Hernández Gómez**, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026.

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2026.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros de la H. Junta Directiva ¿si existe algún comentario?, al no haber comentarios, se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO ISE/2026/2.**-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, solicito al Lic. José Edmundo Ramírez Martínez, Director General del Colegio de Estudios

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente el punto, adelante Director. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, dentro de este punto se presenta en forma de relatoría, la misión, visión, política de Calidad, objetivos, metas que el Colegio deberá de cubrir en el ejercicio 2026, dando cumplimiento al Art. 5 de la Ley de Disciplina Financiera, a la Ley General de contabilidad Gubernamental y las normas que emite el Consejo Nacional de Armonización contable derivado del entorno económico Nacional y Estatal; asimismo, se menciona la manera de cómo se da cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030), el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), así como sus acuerdos a cumplir, el marco normativo y jurídicos vigentes. La integración del presupuesto de Ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento, la distribución de los planteles por zona tarifaria, la distribución del presupuesto de egresos por sus 02 Componentes y 13 líneas de acción, en este caso por actividades, asimismo, los comparativos que reflejan los diferentes comportamientos durante los años del 2020 al 2025. En ese mismo contexto, como titular del organismo tengo a bien manifestar que, la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026 se realiza conforme a las fechas indicadas y en los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda. La información antes mencionada se encuentra a detalle en la carpeta ejecutiva de la sesión. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario Publico Propietario Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, gracias Presidente, se solicita al Organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026, y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de gobierno para su aprobación. -----

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez** Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO ISE/2026/3.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

4. Presentación de las cuotas y tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al Lic. José Edmundo Ramírez Martínez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta H. Junta Directiva, las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026, adelante Director. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, respecto de las cuotas y tarifas aplicables para el ejercicio 2026, estas se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 31 de diciembre de 2025 mediante el D E C R E T O NÚM. 443 – LXVI aprobado por la LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, las cuales constan de 34 CONCEPTOS y se encuentran dentro del rubro de Ingresos por Venta de Bienes, prestación de Servicios y Otros Ingresos. Cabe mencionar que, de estas, sólo dos se encuentran expresadas en pesos, que son Inscripciones y Reinscripciones, a sugerencia de las instancias normativas no se realizó incremento alguno, quedando en la misma cantidad que 2025. En cuanto a todas las expresadas en Unidad de Medida de Actualización (UMA), estas de igual manera no se



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

reflejó aumento alguno, en este caso sólo por el incremento que año con año se efectúa al valor de la UMA a partir del 01 de febrero 2026 y es ahí donde se verá reflejado un incremento. Informar a ustedes que se aumentaron 2 nuevos conceptos que son Emisión y Reposición de los Certificados de Competencia laboral e Impartición de cursos de Capacitación laboral CONOCER. Lo anterior es para la puesta en marcha del Centro Evaluador del Colegio, es un proyecto que se establece con el objetivo principal de fortalecer la preparación del personal docente y administrativo, a fin de ofrecer capacitaciones basadas en Estándares de Competencia. Este proyecto fue trabajado a lo largo de todo el ejercicio fiscal 2025 y, a la fecha, se encuentra consolidado. Su alcance no se limita únicamente al personal del Colegio, sino que también tiene como finalidad abrir mayores oportunidades de certificación para las y los alumnos del CECyTEH. Actualmente, el Colegio cuenta con cédulas de acreditación vigentes, y durante el segundo trimestre del año se obtendrán cuatro acreditaciones adicionales, lo que permitirá iniciar la oferta de ocho distintos Estándares de Competencia. Todo ello con el propósito de ampliar la cobertura y el número de estándares ofertados durante el presente ejercicio. Es cuanto Presidente. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: muchas gracias Director, ¿existe algún comentario? Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 de fecha 31 de diciembre de 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO ISE/2026/4.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Art. 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **presentadas** las Cuotas y Tarifas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 de fecha 31

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

de diciembre de 2025. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante este H. Junta Directiva, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, se tiene estimado recaudar por concepto de Ingresos Propios un importe de \$ 53,155,664.00 (Cincuenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, considerando una diferencia absoluta al alza en comparación del 2025 por \$ 1,433,712.00 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) y una diferencia relativa del 2.77 % Se proyectan ingresos por Recursos Fiscales por la cantidad de \$ 587,622,688.00 (Quinientos ochenta y siete millones seiscientos veintidós mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), una cantidad de Recurso Federal por \$ 549,094,606.00 (Quinientos cuarenta y nueve millones noventa y cuatro mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), por lo que el Proyecto de Presupuesto Anual total para el ejercicio 2026 es por \$ 1,189,872,958.00 (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario, por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: gracias

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

Presidente, se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026, y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este órgano de gobierno para su aprobación. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$1,189,872,958.00 (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2025, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

-----**ACUERDO ISE/2026/5.**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de **\$1,189,872,958.00** (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado el día 31 de diciembre de 2025. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$53,155,664.00** (Cincuenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$587,622,688.00** (Quinientos ochenta y siete millones seiscientos veintidós mil seiscientos ochenta y ocho pesos

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$549,094,606.00** (Quinientos cuarenta y nueve millones noventa y cuatro mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. La diferencia existente entre el monto aprobado por esta Junta Directiva y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado el 31 de Diciembre de 2025 corresponde al Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de **\$ 130,055,300.00** (Ciento treinta millones cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo, la Provisión queda sujeta a las gestiones que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de **\$ 124,538,971.00** (Ciento veinticuatro millones quinientos treinta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta Junta Directiva y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al Lic. José Edmundo Ramírez Martínez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta H. Junta Directiva, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026.--

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, Los componentes autorizados por la Secretaria de Hacienda son los siguientes: Servicio educativo integral otorgado con 25,730 metas programadas (estudiantes) y un presupuesto de \$1,188,719,500.00 (Mil ciento ochenta y ocho millones setecientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).Fortalecimiento institucional realizado con 25 metas programadas (actividades) y un presupuesto de \$1,153,458.00 (Un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Con un total del POA de \$ 1,189,872,958.00 (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario?, adelante Comisario, por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: gracias Presidente, se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026 y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación. ---

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO ISE/2026/6.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado el día 31 de diciembre de 2025, y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe total de **\$1,189,872,958.00** (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 10 Proyectos Presupuestales integrados en 2 componentes denominados Servicio

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

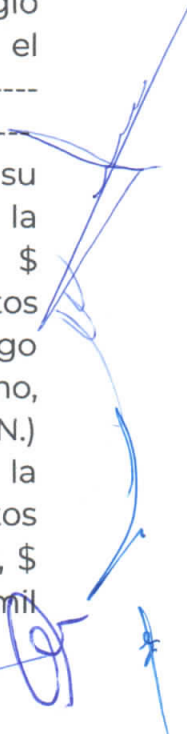
educativo integral otorgado y Fortalecimiento institucional realizado. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2026. La diferencia existente entre el monto aprobado por esta Junta Directiva y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado el 31 de Diciembre de 2025 corresponde al Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de **\$ 130,055,300.00** (Ciento treinta millones cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo, la Provisión queda sujeta a las gestiones que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de **\$ 124,538,971.00** (Ciento veinticuatro millones quinientos treinta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta Junta Directiva y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----



7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, El proyecto del presupuesto 2026, se integra de la siguiente manera: Por fuente de financiamiento Ingresos propios: \$ 53,155,664.00 (Cincuenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100M.N.), de los cuales \$9,134,479.00 son para el pago proporcional del ISN y \$ 33,075,106.00 son para 20 días de aguinaldo; asimismo, se incluyen \$7,600,000.00 (Siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) asignados para proyectos de gasto de inversión; Recursos Fiscales por la cantidad de \$ 587,622,688.00 (Quinientos ochenta y siete millones seiscientos veintidós mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de los cuales, \$ 572,322,688.00 (Quinientos setenta y dos millones trescientos veintidós mil



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cifra estimada, la cual será ratificada o en su caso harán los ajustes con respecto al convenio con la federación, más el importe de \$15,300,000.00 (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que comprende el pago de 10 días de gratificación anual por (Condiciones Generales de Trabajo); y Recurso Federal por \$ 549,094,606.00 (Quinientos cuarenta y nueve millones noventa y cuatro mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.) cifra estimada, la cual será ratificada o en su caso harán los ajustes con respecto al convenio con la federación; Por lo que el proyecto de Presupuesto Anual de egresos para 2026 es por un total de \$ 1,189,872,958.00 (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho 00/100 M.N.). Por capítulo 1000. Servicios personales \$1,132,271,522.00 (Mil ciento treinta y dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.); capítulo 2000. Materiales y suministros \$6,529,242.00 (Seis millones quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); capítulo 3000. Servicios generales \$43,472,194.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$7,600,000.00 (Siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Recurso asignado para gasto de inversión con ingresos propios que se proyecta los ejecute el INHIFE. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario Publico Propietario Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez, por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, gracias Presidente, se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026 y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación. ---

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de **\$1,189,872,958.00** (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO ISE/2026/7.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe total de **\$1,189,872,958.00** (Mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026, número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, publicado el día 31 de diciembre de 2025. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios personales **\$1,132,271,522.00** (Mil ciento treinta y dos millones doscientos setenta y un mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y suministros **\$6,529,242.00** (Seis millones quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios generales **\$43,472,194.00** (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas **\$7,600,000.00** (Siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.). La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado el 31 de Diciembre de 2025 corresponde al Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de **\$ 130,055,300.00** (Ciento treinta millones cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a las gestiones que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de **\$ 124,538,971.00** (Ciento veinticuatro millones quinientos treinta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta Junta Directiva y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. ----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al Lic. José Edmundo Ramírez Martínez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta Junta Directiva, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2026, se tiene un porcentaje total, sumando recurso federal y estatal de Licitación del 82% y de adjudicación directa del 18%, cumpliendo con la normatividad aplicable. Las partidas fuera de programa principalmente de servicios que no se pueden aplicar procedimientos de contratación son entre otras: energía eléctrica, servicios de agua, impuestos, servicios legales, pasajes, viáticos. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario, por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: gracias se solicita al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026 y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación, asimismo, se exhorta al Organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley; así como al 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 16 y 17 del Reglamento de la misma Ley, según corresponda, es cuanto señor presidente.

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, gracias Comisario, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario adicional? Adelante Consejera L.D. Josefina Valenzuela Navarro, por favor. -----

En uso de la palabra La **L.D. Josefina Valenzuela Navarro**, gracias Presidente, se solicita integrar acta de su comité, se exhorta al Organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley; así como al 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 16 y 17 del Reglamento de la misma Ley, según corresponda, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO ISE/2026/8.** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; Art. 61 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 y su anexo 40; en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la Legislación Estatal por un importe de \$12,964,583.00 (Doce millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,698,769.00 (Dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$10,265,814.00 (Diez millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

Procedimiento de Contratación	Monto	(Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$10,875,178.00	(Diez millones ochocientos setenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	81
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$0.00	(Cero pesos 00/100 M.N.)	0
Adjudicación Directa	\$2,089,405.00	(Dos millones ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.)	19
Total	\$12,964,583.00	(Doce millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)	-

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 28, 29, 30, 32 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su anexo 9; en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2026 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la Legislación Federal por un importe de \$9,696,584.00 (Nueve millones seiscientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,698,769.00 (Dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$6,997,815.00 (Seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

Procedimiento de Contratación	Monto	(Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$7,607,179.00	(Siete millones seiscientos siete mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	74
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$0.00	(Cero pesos 00/100 M.N.)	0
Adjudicación Directa	\$2,489,405.00	(Dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.)	26
Total	\$9,696,584.00	(Nueve millones seiscientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	-

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al Lic. José Edmundo Ramírez Martínez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta Junta Directiva, el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, no contempla un proyecto del programa anual de obra pública, en virtud de que no está facultado para ejecutar obra capítulo 6000. En el transcurso de este año y con base al seguimiento que planeación le da a la infraestructura y equipamiento de los diversos planteles que integran al Colegio, se les informará de aquellos proyectos que ejecute el INHIFE para su puntual conocimiento de esta Junta Directiva. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO ISE/2026/9.** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 y su anexo 41; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **presentado y aprobado** en \$0.00 (Cero pesos 00/100) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al Lic. José Edmundo Ramírez Martínez, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta Junta Directiva, el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026. -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, no contempla un proyecto del programa anual de infraestructura y equipamiento, ya que no tiene autorizados recursos para capítulo 5000. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- ACUERDO ISE/2026/10. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; Art. 62 del Decreto 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo **aprueba** por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). -----

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al Lic. José Edmundo Ramírez Martínez, Director General del Colegio de



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta Junta Directiva, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, En el ejercicio fiscal 2026 el ahorro que se tiene estimado es por un importe de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) en la partida 372001 "Pasajes Terrestres" Importe mínimo en virtud de que no se tiene incremento en el presupuesto de gasto de operación Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales." De conformidad con las instrucciones establecidas en el formato JGSE.11 únicamente se incluyen los capítulos y partidas en las que se prevé un ahorro. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -

----- **ACUERDO ISE/2026/11.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 y 50 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026; y en los artículos 8 Fracc. II y 12 Fracc. II de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científico y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, me

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

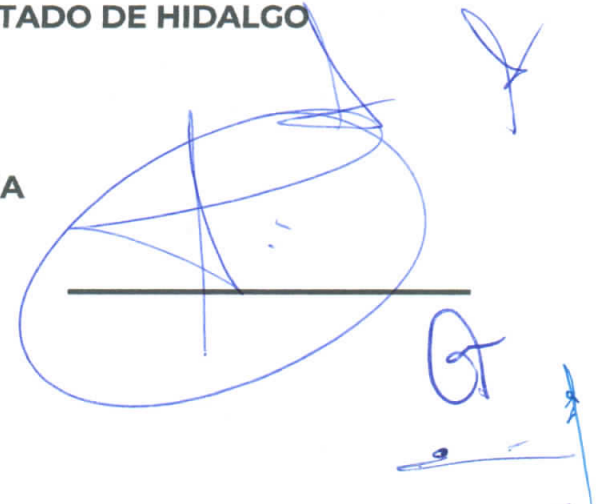
permiso cederle uso de la palabra al Director General del Organismo para que nos haga favor de darnos su mensaje final, adelante, Director. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso, señor Presidente, muchísimas gracias, reconocerle a usted sus finas instrucciones como Director de Becas de Educación Media Superior en la entidad y sobre todo, como una persona que le tiene un gran aprecio, un gran cariño a la educación y es digno de reconocer en este máximo órgano de Gobierno. Agradecer a las Consejeras, Consejeros y Comisaria por su asistencia a esta I Sesión Extraordinaria del año 2026, donde se ha presentado para su aprobación a nuestro máximo Órgano el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2026, es cuanto, señor Presidente. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, declara formalmente concluida la I Sesión Extraordinaria 2026, de la H. Junta directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, siendo las 13:30 horas del día martes 27 de enero del año 2026, firmando para constancia los que intervienen en ella. Muchas gracias, Director, pues únicamente aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo a todo el equipo de trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, que usted representa y encabeza, les deseamos mucho éxito en este año 2026, que inicie con muchas ganas y que tengamos muchas satisfacciones y sobre todo objetivos cumplidos de manera conjunta con el apoyo de todos los que integramos este máximo Órgano de Gobierno del Colegio, un abrazo fuerte a todos y todas. -----

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

**MTRO. EMMANUEL FLORES BERMÚDEZ
DIRECTOR DE BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y
PRESIDENTE SUPLENTE**

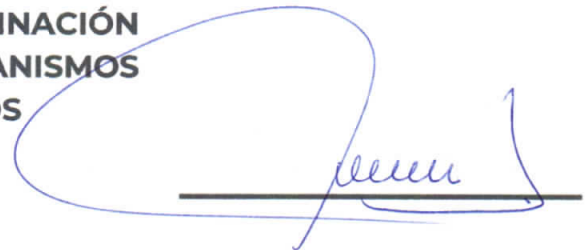


ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026

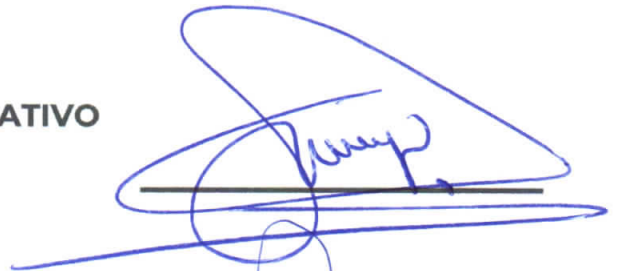
L.C. IRIS VIANNEY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJERA SUPLENTE



ING. CARLOS DANTE JAIMES FAJARDO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
NACIONAL DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS
CECYTE´s
CONSEJERO SUPLENTE



DR. JOSE NEREO LUGO MORENO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJERO



LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL
CONSEJERO



MTRA. MARÍA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE
HIDALGO
COMISARIA PÚBLICO PROPIETARIO



L.D. JOSEFINA VALENZUELA NAVARRO
INVITADO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA





**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
27 DE ENERO 2026**

**LIC. JOSÉ EDMUNDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE HIDALGO
TITULAR DEL ORGANISMO**

**MTRO. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
DEL CECYTE HIDALGO
SECRETARIO TÉCNICO**

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2026 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, celebrada el 27 de enero del 2026, en la Sala de Juntas ubicada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.